



**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES**

**C/ Fuencarral, 101. 3.^a Planta. 28004 Madrid
Tel.: 914 471 400**

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

HORARIO DE OFICINA:

Secretaría:

De 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

Sábados y agosto cerrado.

Los viernes de mayo al 15 de septiembre
y el mes de julio de 9 a 14 horas.

Asesoría Jurídica:

Martes y jueves de 17 a 18,40 horas.

Mes de julio: martes y jueves de 12 a 13,40 horas
(previa petición de hora)

Correos electrónicos:

Para solicitar cualquier información:

info@cdlmadrid.org

Para trámites administrativos e información sobre colegiación:

secretaria@cdlmadrid.org

Para cursos:

cursos@cdlmadrid.org

Para Asesoría Jurídica:

asesoriajuridica@cdlmadrid.org

Página web:

www.cdlmadrid.org

DECLARACIÓN SOBRE LA RENTA ABRIL-JUNIO 2022

Al igual que en años anteriores, el Colegio Oficial de Docentes ofrece a los colegiados los servicios del despacho Jurídico García Pi Abogados Asociados S.L., expertos en temas fiscales, para realizar la Declaración sobre el Impuesto de la Renta del año 2021.

Se atenderán las consultas en los locales del Colegio, calle Fuencarral, 101, 3.ª planta, los miércoles de 16:00 a 19:00 horas, a partir del 6 de abril. Para concertar cita, llamar al teléfono: 914 471 400, en horario de oficina, preguntando por Elvira Conejo.

Para concertar cita se solicitará nombre y apellidos, DNI y fecha de caducidad del DNI de todos los declarantes (declaraciones individuales, conjuntas).

Documentos necesarios:

】 Fotocopia del D.N.I. y del N.I.F. de todos los declarantes.

Declaraciones del año anterior:

- 】 Renta del 2020 o en su defecto casilla 505 de la Declaración de la Renta del año 2020.
- 】 Certificado facilitado por la empresa de los pagos a la Seguridad Social, ingresos brutos y retenciones del trabajo (original).
- 】 Certificado facilitado por las entidades financieras de los rendimientos y retenciones del capital mobiliario (original).
- 】 Recibo de contribución urbana (nuevo I.B.I) de todos y cada uno de los inmuebles.
- 】 En caso de pisos arrendados, comprobante de los gastos satisfechos por el arrendador y relación de ingresos.
- 】 Justificante de los incrementos y disminuciones patrimoniales generadas por enajenaciones en 2021. Documentación de venta de inmuebles y de las adquisiciones de los inmuebles vendidos.
- 】 Justificante de los gastos personales deducibles (donativos, etc.)
- 】 Justificante de los gastos deducibles realizados en 2021.

Para concertar cita se solicitará nombre y apellidos, DNI y fecha de caducidad del DNI de todos los declarantes (declaraciones individuales, conjuntas)

ELABORACIÓN DE DECLARACIONES:

Sencilla: 70€ / Ordinaria: 95€

CONSULTAS FISCALES GRATUITAS DURANTE TODO EL AÑO



García·Pi
ABOGADOS